

dad que los compete consiste en adquirir terrenos, ya a título de compra, sino en arrendamiento, por el tiempo que le parezca, no siendo menor de cinco años ni mayor de treinta y cinco, para dividirlos asimismo en suertes y subarrendarlas a los braceros.

Cuando el Ayuntamiento no consigue hacer la adquisición en las condiciones aceptables por convenio amistoso con el propietario (o sea de compra o de arrendamiento), se instruye expediente de expropiación por causa de utilidad pública, que remite a la Diputación Provincial (County Council, Consejo del Condado) previa una información pública en la localidad. La ley recomienda a los Ayuntamientos que no expropian a un mismo dueño una tierra demasiado extensa o cuya división haya de irrogarles demasiados perjuicios. La decisión del Consejo de Diputación tiene fuerza de ley si las partes interesadas, Ayuntamiento y particular expropiado, se allanan a ella. Pero así el uno como el otro pueden apelarla ante el Ministerio de Hacienda general de administración local (Local Government Board) que ha de proceder a una nueva información local, pública también. Su resolución es definitiva y ejecutoria si confirma la del inferior; en otro caso, ha de ser sometida al Parlamento.

Para ejecutar la expropiación, se nombra un árbitro por voto de ambas partes, y, en caso de discordia, por el Ministerio de Hacienda central, a fin de que de termine el precio y demás condiciones de la venta o del arrendamiento y sus incidencias. Está prohibida (lo mismo que en las informaciones) la intervención de peritos y de abogados, en evitación de gastos.

Una vez en poder del Ayuntamiento el terreno comprado o arrendado, puede ejecutar en él los trabajos necesarios de preparación, drenaje (en España sería riego), cercas, divisiones, caminos, etc. Seguidamente ha de formar el reglamento o ordenanzas para la administración de los allotments (que aprueba el Ministerio de Hacienda central), imprimiéndolo periódicamente y dar a conocer un ejemplar a cada vecino que lo pida. El Ayuntamiento ha de anunciar las parcelas o suertes disponibles de la concesión, situación de las parcelas o suertes disponibles, personas que tendrán derecho a obtenerlas, condiciones en que será forzosa cultivarlas, cantidad que rentará cada una, etc. La ley recomienda que se evite toda preferencia injusta. El Ayuntamiento ha de llevar un registro de concesionarios.

Cuando el Ayuntamiento ha comprado o tomado en arrendamiento la tierra mediante expropiación forzosa, sólo puede conceder a cada acreo dentro de un año, o tres acres de prado más uno de tierra, de cultivo. (El acre equivale a 40 áreas). Es la extensión legal máxima del allotment.

No se permite levantar en las suertes o allotments sino construcciones ligeras y transitorias, tales como invernaderos, gallineros, pajareros, barracas para recoger los aperos, etc. Los concesionarios no pueden subarrendar.

Una vez adjudicada la suerte, si el que la disfruta se retrasa en el pago de la renta, o vive tres meses seguidos a más de una milla de distancia del pueblo, o ha contravenido alguna de las condiciones de la ordenanza o reglamento, el Ayuntamiento ha de notificar por escrito que tiene treinta días de plazo para subsanar la falta, bajo apercibimiento de que en otro caso le será retirado el allotment.

JOAQUÍN COSTA.
(Se continuará).

UNA GRAN FINCA AGRICOLA

En varias ocasiones hemos hecho resaltar ejemplos de personas aristocráticas y de posición que dedicaron su inteligencia y su actividad al cuidado y desarrollo de importantes empresas agrícolas, contribuyendo así al progreso de nuestra agricultura.

Hoy se nos presenta un nuevo ejemplo con el diputado de la minoría conservadora Sr. Martínez de Tejada, agricultor inteligente, que ha adquirido en la suma de dos millones de pesetas la magnífica finca situada entre Villalba y Guadarrama, que es conocida con los nombres de Monasterio, Campillos y La Solana, derivados de las tres partes que componen la soberbia posesión.

Perteneció esta finca al Rey Felipe II; más tarde a los frailes de El Escorial, en una de sus partes, y luego al Rey Felipe IV, que en ella solía pasar algunos días en agradables caacerías. Su último propietario era la señora viuda de Boronda, de quien la ha adquirido el Sr. Martínez de Tejada.

Cuando termine el actual arrendamiento de la finca, que el nuevo propietario se ha obligado a respetar, propiense éste restaurar el hermoso palacio que en la posesión existe, y emprender la explotación agrícola, en grande escala, de aquellos fértiles terrenos. Como es sabido, Monasterio, Campillos y La Solana es célebre por sus pastos y por sus magníficas aguas. El nuevo propietario se propone obtener pingües rendimientos.

Tenidas en cuenta la competencia agrícola del Sr. Martínez de Tejada y su gran actividad, dicha finca se convertirá seguramente en una explotación modelo.

Si este ejemplo, y los que en otras ocasiones hemos citado, encontraran muchos imitadores, ganarian mucho, seguramente, el progreso de nuestra agricultura y la riqueza de nuestro país.

Nosotros, que hemos visitado detenidamente la finca, estamos admirados de su valor y del gran partido que, bien explotada y dirigida, puede sacarse de ella en beneficio de la riqueza agraria.

El ejemplo hermoso que nuestro querido amigo el Sr. Martínez de Tejada acaba de dar a los de arriba y a los de abajo llevando al campo su dinero, es gallardo y elocuente.

El día en que el dinero almacenado en el Banco o mal empleado en papel del Estado, se destina a la explotación de la gran industria agrícola, con el dinero bien empleado, que es bien empleado cuando a la explotación de la tierra se le aplica inteligentemente, que devuelve ciento por uno cuando se la mira y se la cuida y se dirige bien, retornarán al campo con la confianza que explotaciones agrícolas bien dirigidas inspiran siempre, los que del campo huieron a la ciudad, creando el absentismo actual que aniquila, mata y destruye toda iniciativa y toda riqueza.

El ejemplo que acaba de dar—repetimos—el Sr. Martínez de Tejada, repercutirá bien pronto en beneficio de la mayor riqueza y producción de la patria.

Bien merece en estos menguados tiempos, señalar con piedra blanca, el arresto gallardo del digno diputado por Canste, cuyo acto elocuentísimo y generoso puede ser el origen de grandes provechos para la reconstrucción de la patria, porque cuando el ejemplo viene de arriba, los egoísmos, y las codicias y los recelos se abren paso ante la idea generosa de reconstituir el solar patrio, por el trabajo y la mayor producción agraria, única fuente de riqueza con que contamos.

POR EL CAMPO

Situación agrícola.—Mercados de Trigos.—Idem de harinas.—Idem de vinos.—Idem de aceites.—Cenizas y cenizas.—Lanas.

Temporal horrible y prolongado de lluvias, nieves y fríos.

Este es el carácter y fisonomía de los campos, en los cuales está interrumpida la vida.

Tiempo malísimo por lo duro; es favorable, sin embargo, para el porvenir. Los labradores se sienten satisfechos, porque lo que sembraron salió con lozanía.

Trigos.—Continúa la firmeza en los precios de este grano.

Se ofrece en Castilla a 47 1/2 reales y de la plaza a 48 1/2 y 49.

Se vendieron 6 vagones trigo del Canal a 48 1/2 y 25 procedencia de Rioseco a 48 reales.

Las operaciones del detal en Valladolid fueron nulas por el mercado del Canal y 100 por el del Arco cedidas a 48.

Las cotizaciones continúan firmes en los centros

de producción de la semilla. La oferta es escasa y la concurrencia a los mercados al por menor, insignificantes.

Las regiones que piden trigo a Castilla lo hacen en escala más inferior que lo que acostumbraba a comprar Cataluña en años anteriores; pero algo se hace para Extremadura, la Mancha y Levante. En cambio no compra Cataluña, pudiendo decirse que este mercado no existe para los trigos indígenas; la importación de trigos extranjeros continúa siendo el contrario en esta región muy importante, a pesar de los precios que alcanza el grano extranjero.

Harinas.—El mercado de harinas mantendrá animadísimo en los principales centros productivos, cotizándose con tendencia al alza.

En Valladolid, las más selectas del sistema de cilindros se venden a 83 pesetas los 100 kilos; blancas buenas, a 82,50; corrientes, intermedias, a 81,50 pesetas los 100 kilos con saco y sobre vagón.

En Barcelona, extrablanca, de 42,06 a 42,63 pesetas los 100 kilos; superfinas blancas, de 39,70 a 40,85; extrafuera, de 41,45 a 42,68; superfinas fuerza núm. 2, de 39,70 a 40,85.

En Zaragoza, fuerza, de 42 a 43 pesetas los 100 kilos; blancas, de 40 a 41; inferiores panificables, de 38 a 40.

Vinos y alcoholes.—Los precios del primero de estos artículos siguen sostenidos en toda la Península; pero el negocio se muestra estancado por falta de mercados consumidores en el extranjero y sobrante de mucho caldo en el interior.

Por otra parte, las enfermedades criptogámicas han hecho su aparición en otras regiones vitícolas. De la Mancha avisan ahora la declaración oficial de la existencia de la filoxera, habiendo reclamado auxilios del gobierno para combatir esta plaga.

En Jaca (Huesca) no ha habido movimiento en el negocio. Los precios son los siguientes: tintos a 10 rs. cántaro; blancos, a 24 y 26; claretes, a 14; blanco añejo, a 7 rs. litro.

Los aguardientes cotizan, según fuerza y clase, desde 60 hasta 96 rs. cántaro.

En Los Arces (Navarra) ha sido muy epta la cosecha de uva, por lo que es de creer que subirán los precios. La clase tinto se vende a 8 rs. cántaro, habiendo más de 50.000 cántaros de existencias.

En Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) los precios corrientes han sido: vino tinto, a 250 pesetas arroba; blanco, a 2,25. Aguardiente añejo de 15°, a 25 pesetas.

En Arnedo (Logroño) se ha terminado ya la vendimia y ahora los cosecheros están recogiendo sus vinos en las vasijas de costumbre. Las clases tintas de la cosecha anterior se detallan a 8 rs. cántaro de 18 litros cuatro centilitros. Se han expedido durante la semana pasada 2.400 cántaros al precio indicado. Los aguardientes añejos se cotizan desde 50 hasta 120 rs. cántaro, según clase.

Aciles.—Las impresiones son las mismas que en semanas anteriores.

En Sevilla las entradas de aceite en el mercado siguen siendo nulas y el precio nominal.

En Trujillo ha estado bastante solicitado el artículo, el que muestra tendencia a subir.

Han flojeado en Barcelona un poco los precios con motivo de abundar más los arribos a la ciudad.

Cotizase en duros la carga de 115 kilos: Andalucía superior (virgea), de 26 1/4 a 26 1/2; corriente, de 25 3/4 a 26; Tortosa inferior lampante, de 25 a 26 1/2; buenos, de 25 a 26; finos, de 29 a 30; Aragón finos, de 22 a 26.

Aceite de orujo nuevo: verde, primera, a 90 pesetas; amarillo, primera, a 85; oscuro, de 65 a 70; fermentado, de 55 a 60.

Cenizas.—Hay bastantes ofertas en las plazas castellanas a 34 1/2 reales.

Cebada.—De este cereal poca demanda, ofreciéndose a 30 1/2 reales.

Lanas.—Según noticias de los Estados Unidos, la lana argentina resulta de 15 a 17 céntimos más cara por libra que el año pasado.

Dícese haber achales de que aún subirán más los precios. El de la lana argentina en los Estados Unidos es de 2,12 francos la libra.

En Ledesma (Salamanca), los precios han sido: blanca sucia, a 74 reales arroba negra, igualmente sucia, a 65 y 70; blanca lavada, a 150; negra, en iguales condiciones, 100.

En Peñaranda de Braconate (Salamanca), quedaron muy pocas existencias de lana.

Sus precios actuales son: blanca sucia, a 84 reales arroba; negra en iguales condiciones, a 70; blanca lavada, a 190.

En Albacete no se realizan operaciones en lanas, vendiéndose tanto la blanca como la negra en anco, a 60 reales arroba.

ABONOS COMPLETOS

Continuamos hoy, por juzgarlos de inmensa importancia, publicando capítulos del folleto *Cereales y leguminosas*, del Sr. Gavilán.

ESTIÉRCOL DE CUADRA

Es el abono completo de uso más generalizado.

La proporcionalidad en que se hallan sus elementos no es la misma que la exigida por la mayoría de las plantas, y por esta razón es preciso para su empleo en condiciones económicas complementarle en la forma indicada más adelante.

Para que conserve su riqueza en principios nutritivos es necesario evitar las pérdidas de nitrógeno, que por efecto de la mala elaboración puede experimentar este abono, siguiendo las reglas siguientes:

- 1.ª Cambiar la cama, recoger el estiércol y amontonarlo en el estercolero todos los días.
 - 2.ª Regar con frecuencia el montón con el líquido recogido en el depósito del basurero, para evitar que la fermentación se suspenda; y
 - 3.ª Evitar a todo trance que el estiércol esté abandonado al aire libre en el campo, pues con esta mala práctica se pierde en pocos días las tres cuartas partes de su nitrógeno.
- Cuando se traslade del estercolero a la tierra que se ha de abonar, debe enterarse lo más pronto posible, y de no ser así, conviene cubrir el montón con una capa espesa de tierra arcillosa.
- La producción media anual de estiércol por cabeza de ganado, es aproximadamente, cuando se emplea cama de paja.
- | | |
|--------------|-------------------------|
| Cerdo..... | 800 a 1.000 kilogramos. |
| Vaca..... | 12.000 a 18.000 " |
| Buey..... | 10.000 a 11.000 " |
| Caballo..... | 8.000 a 9.000 " |

Una buena estercoladura de tres años de duración se calcula en 40.000 kilogramos, o sean unos 60 carros de metro cúbico.

SIRLE O ABONO DE OBEJA

Se utiliza en dos formas: aplicado como los demás, extendiéndose sobre el terreno y enterrándose después, o haciendo que pernecten los ovejales en el sitio que se llama de *majado o redielio*.

Una cabeza de ganado lanar produce de 500 a 800 kilogramos de sirle anualmente, y puede redielar bien un metro cuadrado cada noche, y medianamente dos.

Por lo general, en nuestro país, debido a la escasez de ganado con relación a la superficie cultivada, se redielan 4 ó 6 metros cuadrados por cabeza, resultando por lo tanto muy deficiente la fertilización.

Conviene que las ovejas cambien de lugar una ó dos veces durante la noche para que se repartan por igual los beneficios que proporciona el sesto.

ABONOS VERDES

Para completar los efectos de los abonos químicos al mismo tiempo que se economizan abonos nitrogenados, se siembran plantas que, como el altramuiz, pie de pájaro, trébol, guisantes, etc., absorben mucho de la atmósfera, y al enterrarse en verde, en la época de la floración, no solamente proporcionan nitrógeno al suelo, sino también modifican sus condiciones físicas aumentando el poder absorbente y retentivo para el agua y principio de los nutrientes.

A la amabilidad del distinguido director general de Instrucción pública D. Daniel López, tenemos que agradecer el envío de dos Memorias que acaba de publicar la Dirección a su cargo.

Trata la una de la enfermedad de los olivos en Murcia, y es un estudio del cycloconium oleaginum de Castagne, escrito por el ingeniero agrónomo D. Leandro Navarro.

La otra Memoria se titula *Campaña contra el*

pulgón del olivo (Psylla oleae-Fonso) en el término municipal de Bailén, y está escrita por los ingenieros agrónomos D. Leandro Navarro y D. Cecilio Alonso.

Las Memorias están adornadas con utilísimas fotografías, y son dos trabajos dignos de tan ilustrados ingenieros.

Por su envío damos gracias muy expresivas al señor Director general de Agricultura, creyendo que ambas Memorias son de muy útil lectura para los cultivos de olivos, por lo mismo que están redactadas con la mayor claridad.

De ellas nos hemos de ocupar con la extensión debida.

LA PRODUCCIÓN DE SAL EN ESPAÑA

The National Provisioner trae un artículo sobre la producción de sal en España, diciendo que esta producción está en aumento diariamente. Añade que para el uso doméstico se emplean actualmente en España 300.000 toneladas de sal, y que la exportación durante el año 1904 ha sido de 350.000 toneladas.

España, en producción de sal internacional, hace el número 6, no siendo superada más que por los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia y Austria.

La producción de sal de mar es 300.000 toneladas por año, pero podría aumentarse considerablemente empleando modernas modificaciones y sistemas nuevos de extracción.

Nuevos cultivos.

Desde que, para desgracia nuestra, la viña y la remolacha no han realizado completamente en la economía rural los fines que se persiguieron con su plantamiento y desarrollo, venimos pensando y aconsejando el cultivo de nuevas plantas para recuperar las pérdidas sensibles que tenemos en otros productos.

Ha seis años que venimos aconsejando el del algodón, y el cultivo de la fértil planta, a pesar de haberse visto en la *Gaceta*, no se vé por parte alguna, no obstante de que su buena aplicación cultural nos colocaría muy pronto en condiciones de no ser tributarios del extranjero por 80 y pico de millones de pesetas.

Arriba, no obligando delicadamente ni favoreciendo su cultivo, con mil medios que los Gobiernos tienen a mano; abajo, no haciendo porque el capital, que sólo va a la renta del papel, se asocie para una gran explotación de esta fértil planta, que multiplicaría el valor del capital que se empleara.

Además de esto, si en las presentes circunstancias el Gobierno tomara por su cuenta la realización de un proyecto para fundar un establecimiento de tejidos de algodón para proveer de mantas a las clases proletarias, nada se perdería con ello y se iniciaría algo provechoso para el porvenir en este sentido.

Por otra parte, el cultivo de la morera, totalmente abandonado, y que constituye una gran riqueza; el del abacá, ramio, café, azafrán en gran escala, té, achicoria, tabaco, almendra, lino, cáñamo, etc., serían fuentes inagotables de ingreso bien organizados, que refuerrían muy luego en beneficio de todos, y particularmente del Tesoro.

Vivir al día, es nuestro sino. Carecemos de iniciativas, concebimos tal vez proyectos que nos parecen buenos y practicables, pero después los abandonamos ante el primer obstáculo que se nos ofrece.

Nuestra ley debe ser concebir bien, y tener perseverancia para realizar lo que concebimos y para castigar esta desidia, nos parecería muy bien que un Gobierno se atreviese a establecer un impuesto sobre los terrenos no cultivados, medida que resolvería la mitad del problema agrario y la del absentismo.

Hay que cultivar la tierra, y a eso deben tender todos nuestros esfuerzos, cueste lo que cueste.

Inspectores de la renta del alcohol

La *Gaceta* publica una real orden del Ministerio de Hacienda, dictada a instancia de la Unión Alcohólica Española.

A propuesta de ella, y por su cuenta, se nombran para los cargos de inspectores especiales de la renta del alcohol:

D. Rafael Estrella, para las provincias de Madrid, Toledo, Segovia y Ciudad Real; D. Ricardo Temprano, Valencia; D. Manuel Mes Sánchez, Castellón; D. Esteban Marco, Tarragona; D. Pablo Villata, Lérida; D. Ricardo Alsina, Alicante; don J. Alberto Salvador, Murcia; D. Eleuterio Esteve, Albacete; D. Eduardo Gandia, Cuenca; D. Antonio Orts, Almería; D. Evaristo Martínez, Málaga; D. Luis Morro, Sevilla; D. Vicente de la Cruz, Córdoba; D. Salvador González, Huelva; D. Luis Molero, Zamora y Salamanca; D. Santiago Cancaseo, León, Lugo y Orense; D. Ramón C. Prezas, Coruña, y D. Aurelio Narezo, Valladolid y Avila.

Para el desempeño de sus funciones se sujetarán estos inspectores a lo que determina el art. 14 del reglamento.

El Sr. Echeagaray ha accedido a decretar esta disposición, porque las dietas, gastos y haberes los sufragarán directamente las entidades que han propuesto los nombramientos, y porque consideramos además que los intereses de la Hacienda y los de la Sociedad Alcohólica son análogos, puesto que por igual les conviene se reprima la fabricación y circulación clandestina de los líquidos sujetos al impuesto.

BIBLIOGRAFIA

«Plan de reformas agrarias», por D. Edmundo Mac Costello. Madrid, 1905. Un vol. de 174 páginas, 2 pesetas.

Es el primer tomo que tenemos de la *vista, el primer tomo de una serie que promete ser notabilísima. Contiene este primer volumen hasta catorce artículos, que tratan respectivamente de la situación del obrero rural, de la necesidad de reformas agrarias, de la eficacia del reparto de tierras, del capital y el trabajo, de la asociación como medio de emancipación del obrero, del cultivo del campo con personal fijo y por el sistema antiguo, del sistema cultural mecánico, de la misión del Estado y el plan de reformas agrarias, analizando detalladamente la seguridad en los campos, el sistema tributario, el tributo debido, la falsa base tributaria y lo que pide la Agricultura al Estado, el latifundio y el plan de reformas, los pastos y el crédito agrícola. Todas estas cuestiones están tratadas con extraordinaria competencia, con claridad de lenguaje, con gran copia de datos, con criterio razonado, con riqueza de miras, con enterá imparcialidad, sin dejar de hacer espíritu alguno de secta ó de partido.*

Es este un libro que merece ser leído y meditado por cuantos hombres de buena fe y de buena voluntad se preocupan de los problemas agrarios que son los problemas fundamentales de la producción nacional. Los labradores encontrarán en este libro muy curiosos datos sobre las diferentes cuestiones indicadas que les servirán, no solamente para conocer estos hondos problemas sociales, sino también para adquirir enseñanzas útiles en sus cultivos y en la explotación lucrativa de la propiedad. De igual manera los obreros que tan triste sistema tienen, especialmente en las regiones meridionales, hallarán en este libro importantes conocimientos.

Por todo lo dicho, y por lo módico de su precio, recomendamos el libro del Sr. Mac Costello a todos nuestros lectores, lo recomendamos al Estado y lo felicitamos al autor.

Nos ocuparemos del segundo tomo, que acabamos de recibir.

MEMORIAS INTERESANTES

A la amabilidad del distinguido director general de Instrucción pública D. Daniel López, tenemos que agradecer el envío de dos Memorias que acaba de publicar la Dirección a su cargo.

Trata la una de la enfermedad de los olivos en Murcia, y es un estudio del cycloconium oleaginum de Castagne, escrito por el ingeniero agrónomo D. Leandro Navarro.

La otra Memoria se titula *Campaña contra el*

plgón del olivo (Psylla oleae-Fonso) en el término municipal de Bailén, y está escrita por los ingenieros agrónomos D. Leandro Navarro y D. Cecilio Alonso.

Las Memorias están adornadas con utilísimas fotografías, y son dos trabajos dignos de tan ilustrados ingenieros.

Por su envío damos gracias muy expresivas al señor Director general de Agricultura, creyendo que ambas Memorias son de muy útil lectura para los cultivos de olivos, por lo mismo que están redactadas con la mayor claridad.

De ellas nos hemos de ocupar con la extensión debida.

LA PRODUCCIÓN DE SAL EN ESPAÑA

The National Provisioner trae un artículo sobre la producción de sal en España, diciendo que esta producción está en aumento diariamente. Añade que para el uso doméstico se emplean actualmente en España 300.000 toneladas de sal, y que la exportación durante el año 1904 ha sido de 350.000 toneladas.

España, en producción de sal internacional, hace el número 6, no siendo superada más que por los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia y Austria.

La producción de sal de mar es 300.000 toneladas por año, pero podría aumentarse considerablemente empleando modernas modificaciones y sistemas nuevos de extracción.

Nuevos cultivos.

Desde que, para desgracia nuestra, la viña y la remolacha no han realizado completamente en la economía rural los fines que se persiguieron con su plantamiento y desarrollo, venimos pensando y aconsejando el cultivo de nuevas plantas para recuperar las pérdidas sensibles que tenemos en otros productos.

Ha seis años que venimos aconsejando el del algodón, y el cultivo de la fértil planta, a pesar de haberse visto en la *Gaceta*, no se vé por parte alguna, no obstante de que su buena aplicación cultural nos colocaría muy pronto en condiciones de no ser tributarios del extranjero por 80 y pico de millones de pesetas.

Arriba, no obligando delicadamente ni favoreciendo su cultivo, con mil medios que los Gobiernos tienen a mano; abajo, no haciendo porque el capital, que sólo va a la renta del papel, se asocie para una gran explotación de esta fértil planta, que multiplicaría el valor del capital que se empleara.

Además de esto, si en las presentes circunstancias el Gobierno tomara por su cuenta la realización de un proyecto para fundar un establecimiento de tejidos de algodón para proveer de mantas a las clases proletarias, nada se perdería con ello y se iniciaría algo provechoso para el porvenir en este sentido.

Por otra parte, el cultivo de la morera, totalmente abandonado, y que constituye una gran riqueza; el del abacá, ramio, café, azafrán en gran escala, té, achicoria, tabaco, almendra, lino, cáñamo, etc., serían fuentes inagotables de ingreso bien organizados, que refuerrían muy luego en beneficio de todos, y particularmente del Tesoro.

Vivir al día, es nuestro sino. Carecemos de iniciativas, concebimos tal vez proyectos que nos parecen buenos y practicables, pero después los abandonamos ante el primer obstáculo que se nos ofrece.

Nuestra ley debe ser concebir bien, y tener perseverancia para realizar lo que concebimos y para castigar esta desidia, nos parecería muy bien que un Gobierno se atreviese a establecer un impuesto sobre los terrenos no cultivados, medida que resolvería la mitad del problema agrario y la del absentismo.

Hay que cultivar la tierra, y a eso deben tender todos nuestros esfuerzos, cueste lo que cueste.

VIAS PECUARIAS

Sus permutas por otros terrenos.

Con el fin de que la concesión de permutas de trozos de vías pecuarias por otros terrenos, que frecuentemente se solicitan por Corporaciones y particulares, no perjudique a la ganadería ni al Estado, aun en aquellos casos en que son de mutua conveniencia, por Real orden de 4 de Noviembre, el ministro de Fomento ha dictado algunas importantes disposiciones.

Según éstas, la Asociación general de Ganaderos del Reino tramitará los expedientes de permutas relativas a trozos de vías pecuarias hasta proponer resolución al ministro de Fomento. De la Real orden resolutoria no podrá apelarse en la vía administrativa.

Las Corporaciones y particulares que soliciten permuta, se dirigirán al jefe presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino, acompañando a la instancia: un plano de los terrenos cuya permuta se solicita; documentos que acrediten que el solicitante puede disponer de los terrenos que ofrece en permuta; un presupuesto suficiente a juicio del citado presidente, de satisfacer los gastos de tasación, deslinde, amojonamiento y traspaso de propiedad que se originen en el curso del expediente.

Como término del expediente, por lo que a ella atañe, la Asociación propondrá al ministro de Fomento: la aprobación de la permuta como se solicita; la aprobación de la permuta como se solicita; la aprobación de la permuta como se solicita; la aprobación de la permuta como se solicita.

Se propondrá la aprobación de la permuta como se solicita, cuando entre el nuevo trazado y el antiguo haya equivalencia en el valor de los terrenos afectados.

Se propondrá la permuta con alteraciones cuando no concuerden las dos condiciones anteriores.

Las alteraciones no podrán consistir sino en variaciones del trazado y superficie de los terrenos que se han de permutar. Para la determinación de variaciones relativas al servicio pecuario oír a la Asociación y los Visitadores; para la de concesiones relativas al valor de los terrenos se atenderá al informe técnico de los ingenieros agrónomos ó peritos agrícolas a su servicio, sin perjuicio de dar participación en la tasación al solicitante, si lo reclamamos. Los gastos de tasación correrán a cargo del solicitante de la permuta, que habrá de abonarlos antes de que la Asociación eleve el expediente al ministerio.

Se propondrá la denegación de la permuta cuando el solicitante no se allane a las variaciones indicadas, ó cuando no haya satisfecho los gastos de tasación en el plazo fijado, y cuando del expediente resulte que no hay posibilidad de establecer la equivalencia.

Dictada la Real orden resolutoria, la Asociación procederá al cambio de terrenos, deslinde, amojonamiento de la nueva vía ó inscripciones necesarias. En caso de denegación, la Asociación archivará el expediente.

Cultivo del sarraceno

El ingeniero agrícola D. Carlos Maugé, en su nueva Granja montañesa de Torrelavega, ha cultivado el sarraceno ó trigo negro, especialmente para la alimentación del ganado como forraje verde, en cuyo estado es muy fresco y apetitoso para el ganado bovino y para el lanar.

Véanse algunos detalles de su cultivo:

Fue sembrado en 10 de Julio último; nació el 15 del mismo mes, y floreció el 7 de Agosto, comenzando su siega el 15.

El cultivo ha sido hecho en dos formas:

- 1.ª Sobre tierra virgen, labrada y sembrada por primera vez este año. El resultado fue: altura del sarraceno, 0,68 metros; cantidad de forraje obtenido en una hectárea de terreno, 15.000 kilos.
- 2.ª Sobre tierra virgen, cultivada por primera vez el año pasado y plantado á remolacha de azúcar. Cultivado este año el sarraceno, ha dado el siguiente resultado: altura, 1,30 metros; canti-

dad de forraje obtenido en la hectárea, 21.000 kilos.

En una palabra, con el sarraceno el Sr. Maugé ha resuelto el difícil problema de tener forraje durante el verano; es decir, tener forraje fresco, en los meses de Junio á Diciembre, en la provincia de Santander.

El precio del coste puede calcularse en 70 pesetas la hectárea, cultivo y semilla comprendidos, y como una hectárea es suficiente para alimentar de 700 á 750 vacas ó bueyes, resulta el coste de manutención á 0,10 pesetas por cabeza de ganado.

La riqueza alimenticia del sarraceno viene siendo la misma que la del trébol rojo en flor.

La ración por cada cabeza de ganado vacuno es de 25 á 30 kilos, y la mitad para el ganado lanar.

Es una planta de raíz fibrosa, tallo herbáceo, cilíndrico, recto y hueco; las hojas sagitadas, cordiformes, agudas y alternas. Las flores son sonrosadas ó purpúreas. Esta especie es anual, y procede del Norte de Asia.

El sarraceno es el principal cereal que comen los habitantes de algunos países. En Tartaria, Rusia, Alemania y Bretaña francesa fabrican con él excelentes gachas, galletas y pastas alimenticias.

CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO ARROCIERO DEL AMPURDAN

El domingo 15 del actual en el local del «Fomento Palense» reunióse bajo la presidencia del Alcalde de Pals D. Juan Batilla, numerosos cultivadores de arroz de los términos municipales de Palausator, Guaita, Fonanillas, Bellecaire, Pals y Torroella de Montgrí al objeto de constituir definitivamente, como así se hizo, el Sindicato Arrocerero del Ampurdan.

La comisión organizadora le dio cuenta de los trabajos llevados a cabo hasta la fecha, explicando el objeto del Sindicato, su organización y funcionamiento. Leyóse los Estatutos del Sindicato, debidamente registrados en el Gobierno Civil, siendo aprobados por unanimidad.

A continuación eligióse el Consejo directivo del Sindicato, proclamándose a los siguientes señores:

Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Camps; Vicepresidente 1.º, D. Arsenio Girbau Valls; Vicepresidente 2.º, D. Pedro Carreras Prats; Secretario, Don Mariano de Linares y Delhom; Sub-Secretario, D. Jaime Rosich Bassa; Tesorero, D. José Boffil Pericay; Contador, don Narciso Camps Bellart; Vocales, D. Enrique Fort-Molinas, D. Antonio Piá y Vilar, D. Cándido Puig y Forgas, D. Luis de Ciurana Maristany, D. Francisco Boffil Alemany y Don Lorenzo Vidal.

Acordóse un voto de gracias para la comisión organizadora compuesta de los Sres. Poupiana, Coll, Puig Sagner, Carreras, Girbau, Tauter, Puig y Forgas y Linares.

Unánime y terminante fué la manifestación hecha por los reunidos de que se obligaban a cumplir las rigurosas prescripciones de los Estatutos que exigen se practique el cultivo del arroz en las debidas condiciones, utilizando los eficaces medios que la ciencia y la práctica aconsejan para evitar en absoluto perturbaciones de la salud pública y conservando para esta comarca una fuente de riqueza de consideración.

En la actualidad, según datos recogidos, se cultivan unas dos mil vesanas, alcanzando las autorizaciones concedidas hasta hoy la importante extensión de más de cuatro mil vesanas.

Pals, Octubre 1905

Noticias del Ministerio de Fomento

Se llama la atención del Sr. Conde de Romanones sobre la ineficacia de las enseñanzas que reciben los alumnos de la Escuela general de agricultura, por no tenerse en cuenta las prácticas y observaciones que reclamamos en nuestro número anterior, sin las cuales las enseñanzas son baldías.

Valiera más contar la Escuela que continuar así.

De allí salen los alumnos ayunos de todo conocimiento de carácter práctico.

¿Para qué está allí la bodega y las viñas, si ni a las viñas ni a las bodegas bajan un solo día los alumnos a ver y a oír prácticamente?

¿Es eso una vergüenza?

¿Pero qué obstáculos se oponen a ello?

¿El reglamento de la Escuela?

Se continuará.

La interposición del Sr. Alendosalazar en el Senado acerca de la creación del Instituto superior de agricultura, ha llamado mucho la atención por la enérgica condenación que de esa obra ha hecho el ilustre exministro, reduciéndola a polvo.

Creemos que aún dará juego el debate, y sabemos de buena tinta que el ministro, espíritu conciliador en este punto no hará hincapié en mantener la reforma, haciendo en ella las reformas que le aconseja el Sr. Alendosalazar, autoridad en la materia.

Bien, bien Sr. Romanones.

Los ejercicios de oposición a las plazas de Ayudantes del Servicio agrónomo comenzarán el día 8 de Enero próximo en la Escuela especial de Ingenieros agrónomos.

El número de plazas que se han de proveer es el de 15.

De todas partes.

Ganado transhumante.

La Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A. ha sido autorizada para que la condición sexta de la ampliación a la tarifa especial número 15 (P. V.) destina al transporte de ganado lanar ó cabrio transhumante, se considere modificada en los siguientes términos:

«En cada tren, además del número de jaulas que piba el remite, se pondrá a su disposición un vagón, tanto a la ida como al regreso, para conducir gratis doce conductores ó pastores con sus batos, ropas y útiles, así como las caballerías y perros que necesite.

Cuando el número de conductores exceda de doce, los restantes, a razón de seis por cada 3.000 cabezas, y siempre que vayan en el mismo tren que los demás, abonarán el precio correspondiente a la tarifa especial de jornaleros, pero prescindiendo del minimum de 10 asientos que esa tarifa establece.

Los pastores podrán viajar en el vagón adicional ó en el furgón del conductor, quedando entendido que aquellos a quienes se concede el transporte gratuito irán provistos de un pase, y que dicho pase está sujeto al impuesto que corresponde al Tesoro por los billetes ordinarios de tercera clase.

El impuesto del Tesoro le abonará el ganadero en el acto de recibir el pase.»

Esta modificación ha sido ya puesta en vigor.

Valor fertilizante de las hojas.

Pagnoul ha demostrado que las hojas recogidas al acaso y de diversas procedencias tienen (por 1.122 de azó, 9.497 de ácido fosfórico, 0,114 de potasa, mientras que la mostaza, que tan perfectamente se adapta para los cultivos mejoradores, tiene 4.335 de azó, 1.280 de ácido fosfórico, 2.170 de potasa. En las granjas pues, donde la necesidad no reclame las hojas para camas del ganado, convendría muchas veces dejarlas en su lugar, pensando en procedimientos más útiles y menos complicados.

Es curioso conocer el aumento de riqueza que sufren las hojas al envejecer. Las de encina que en el momento de su caída dan un 1,03 por ciento de azó, suministraron un 1.923 después de haber permanecido durante un año expuestas al aire libre. Hojas de carpino dieron de azó 0,947 apenas caídas, y después de un año, 2,246.

Dicha absorción de azoe es devida según Pagnoul a los micro-organismos que apoderándose del oxígeno del aire, asimilan el azoe al propio tiempo para incorporarlo a la constitución de su protoplasma.

Determinación del tanino.

Un método sencillo para la dosificación de las substancias tánicas en los vinos es el siguiente: Se principia por disolver un gramo de ácido tánico en 100cc de agua destilada. Aparte se prepara con agua caliente una disolución de gelatina de cola de pescado que contenga 2 ó 3 gramos de gelatina por 500cc de agua.

De la disolución de gelatina se va echando en la de tanino hasta que quede todo el ácido tánico precipitado, lo que se consigue fácilmente con algunos tanteos, anotando la cantidad exacta de la disolución gelatinosa que se ha necesitado para neutralizar todo el tanino. Supongamos que son 174cc.

Por otro lado se traen 100cc del vino objeto de ensayo por la citada disolución de gelatina hasta que todo el tanino del vino quede precipitado. Se pongamos también que se hayan empleado 43cc.

Con tales datos y la consiguiente proporción, se deduce la cantidad de tanino ó substancias tánicas que tiene el vino por litro. Así se dirá:

174: 100:: 33: X = 100x33/174 = 24,7 centigramos, ó sea 2,47 gramos por litro.

Notas y recortes

Entre otros varios asuntos referentes a la producción del azúcar, tratados en el Consejo celebrado últimamente por el «Trust» azucarero en esta corte, se acordó conseguir la mayor baratura en la expedición de dicho artículo, a fin de que llegue en las mejores condiciones posibles al consumidor, y procuraron que, al revés de lo que hasta ahora ha sucedido, no sea únicamente el intermediario el favorecido.

A este propósito procurará vender al público directamente el azúcar en cantidades relativamente pequeñas.

Los cargamentos de trigo y demás cereales que, procedentes del extranjero, han sido despachados en las aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Septiembre último han dado los siguientes resultados de los despachos practicados:

- Trigo, 94.947.920 kilogramos.
Cebada, 3.457.520 idem.
Maíz, 4.571.060 idem.
Centeno, sin importación.

Se ha enviado al Sr. Ministro de Estado, para que le ponga a la firma del Rey en Alemania, el decreto prorrogando el modus vivendi con Italia.

La única condición que se impone es que cualquiera de las dos naciones podrá denunciar con seis meses de antelación a la fecha en que haya de expirar dicho convenio.

La prórroga se concederá en idénticas condiciones que el régimen hoy existente.

Italia concede a los vinos generosos españoles la tarifa mínima, sin perjuicio de las modificaciones que pueda sufrir por tratados sucesivos con otras naciones.

En justa reciprocidad, España concede a los productos de Italia similares el trato de nación más favorecida.

La patata fué importada en la mitad del siglo decimosexto por los españoles en los Países Bajos, en la Borgoña y en Italia.

En 1584 Gualterio Raleigh la introdujo en Irlanda, donde constituyó desde entonces la base principal de la alimentación.

Según una estadística italiana, la producción media anual en las vecinas naciones europeas es la siguiente: Imperio alemán, 272 millones de hectolitros (cada hectolitro equivale en peso a 73,75 kilogramos); Francia 100; Austria-Hungría, 90; Bélgica, 30; Suiza, 18; Holanda, 15; Italia, 9, y Noruega, 7.

La producción más importante corresponde, como se ve, a Alemania, en cuyo suelo oscila entre 85 y 300 hectolitros por hectárea.

Un agricultor alemán afirma que la patata, plantada en las proximidades de un hilo conductor de la electricidad, crece mucho más que la que no se halla en estas condiciones. Lo mismo ocurre con los tomates, que maduran ante la primera favorable situación.

Un veterinario belga, el profesor Reul, cita el caso de una vaca campestra, de cuatro años, que parió de una sola vez cuatro terneros llenos de vida, bien constituidos y muy robustos; dos fueron hembras, y dos machos, y en 150 días que cuentan de vida, se han desarrollado tanto que ya alcanzan la talla de su madre.

Como saben nuestros lectores, estos no son raros, pues con frecuencia una vaca pare en un solo alumbramiento hasta cinco terneros, pero casi siempre éstos mueren al sacar ó viven muy poco.

Será interesante saber si como ocurre muchas veces en casos parecidos de la especie bovina, las hembras que ha parido esta vaca resultan infeundas, pues la esterilidad las acompaña casi siempre ó cuando ha nacido más de una.

Los precios de lanas han variado muy poco, los negocios están muy encalmados debido a la baja de los francos y a que Francia se refrae de enviar nuestras lanas a Rusia que era una de las naciones que más las consumían; las huelgas y desórdenes ó revolución en dicho imperio, han producido el pánico en los negociantes franceses.

Nos informan que hace ocho días llegó a aquel puerto un barco con 7.000 sacos de maíz y piden por él 26 pesetas los 100 kilos, sin consumo pagado, y la cebada también navegada a 27, con dersecho pagado en casa del comprador.

La información publicada por El Norte de Castilla sobre la cosecha de cereales de 1905 es digno trabajo de tal periódico y de Castilla.

La daremos a conocer a nuestros lectores, pues a todos interesa su conocimiento.

Dice El Heraldo:

EL MERITO AGRICOLA

El Gobierno tiene, según nuestras noticias, el propósito de crear en España esta condecoración, análoga a la que en Francia existe, con objeto de premiar los servicios prestados en este importante ramo de la producción del país.

El señor ministro de Fomento tiene hace algún tiempo, redactado el decreto de creación, y sólo falta someterlo a la sanción regia.

El diseño de la condecoración y el grabado de la medalla que ha de servir de distintivo ha sido encargado al ilustre escultor Querol, quien, según parece se ocupa en estos momentos de realizar la obra.

Nada, como los monjes. Porqué España no ha de tener igual insignia que Francia para premiar servicios agrícolas?

Siempre la copia servil.

Y ya con esa cruz se salvó la riqueza pública.

Mejor fuera pensar en el Calvario que padece el labrador y aliviarlo, dejando de pagar el 26 y el 27 por 100 que paga, para atender a las cargas públicas.

Como a pesar de que el «Trust» azucarero ha rebajado el precio del azúcar 20 céntimos en kilo, no conoce el consumidor esa rebaja, que sólo es para beneficiar al comerciante, el Consejo de la Azucarera general ó «Trust» ha acordado que las fábricas puedan vender por pequeños sacos sueltos a quien los pida.

Excederá seguramente de 16 millones de kilos el corcho adquirido por los industriales sevillanos para este año.

El precio a que actualmente se cotiza el desperdicio de corcho en dicha capital es de 6 ó 7 pesetas por 100 kilos.

Una comisión de ganaderos ha visitado a los ministros de Fomento y Gobernación para rogarles que no se rebajen los derechos de importación del ganado extranjero porque les perjudica considerablemente, y además desean que se ponga en vigor el decreto que dió el Sr. Besada sobre asistencias.

El Gobierno entiende que debe atender a lo que sea justo, y, dentro de lo justo, a lo que beneficie al mayor número.

Lo cual quiere decir que no les han dado satisfacción que les convenza.

Según la prensa zaragozana, se ha notado un evidente progreso en la cría del ganado caballar en la región aragonesa, a juzgar por la exposición de los ejemplares que se han presentado en el concurso celebrado recientemente en Zaragoza.

Tanto por el número y la calidad de los sopleados que se han exhibido en el referido concurso, se considera dicho acto como un indicio de la facilidad que ofrece la tierra aragonesa para la cría y perfección de la raza caballar.

Conforme a la real orden de 27 de Abril de 1900, cumplimentada del Real Decreto de 11 de Junio de 1907, la relación de los individuos que tienen deudas pendientes con el Pósito, de que trata el art. 20 de aquél, deben ultimarse para el 31 de Diciembre próximo.

Las cuentas de la administración de los Pósitos, a que se refiere el art. 22 del mismo Reglamento, han de remitirse a la Comisión permanente del ramo antes del 31 de Enero para su examen y aprobación, así se procede.

Las Juntas locales y los Ayuntamientos deben cumplir esas prescripciones con la mayor exactitud, para que la gestión de los intereses de los Pósitos marche con todo orden y corrección.

Al anuncio de la depreciación del azúcar ha bajado el precio de la remolacha y se han alarmado los cultivadores.

El Casino de labradores ha dirigido telegrama al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Fomento pidiendo protección para la agricultura.

Si el precio de la remolacha baja 10 pesetas por to-

nelada, como se dice, la clase agrícola, ya quebrantada por la ley de alcoholes, quedará arruinada.

Se ha interesado al diputado de este distrito, D. Gabriel Maura, para la unión de los diputados y senadores por la región aragonesa, y que juntos trabajen en favor de un asunto vitalísimo en esta comarca.

La Cámara Agrícola oficial de Orotava (Canarias) ha solicitado que se le conceda la administración del Jardín de aclimatación allí existente, el que, no obstante su importancia, por comprender la flora universal, creciendo y desarrollándose al aire libre plantas de todos los climas, se halla en completo estado de abandono por falta de recursos para su sostenimiento.

Una Comisión del Sindicato Nacional de vinicultores y fabricantes de alcohol vínico y licorosos, conferenció esta tarde con el jefe de la minoría conservadora, Sr. Maura, interesándole no obstruya la reforma de la ley del Sr. Oms, que tantos perjuicios ha causado al país productor.

El Sr. Maura dijo que salvando el principio de que el alcohol debe ser base de un tributo creciente, no crea dificultades a todas aquellas reformas convenientes.

Entre las personas que formaban la Comisión figuraban los señores Mandolillo, Val, Romero y Tello.

Muy concisos en sus casos, como vinicultores, a las horas de caer.

Las lluvias han caído suavemente algunos días, y la tierra se ha provisto de la humedad suficiente para que las semillas se desarrollen bien y resistan la crudeza del invierno, que va a ser, según todos los indicios, muy largo, porque ha empezado muy pronto.

El ministro de Hacienda ha resuelto favorablemente la instancia de fideiúsores por la Sociedad de Agricultores de Penedés, en solicitud de autorización para destilar el orujo de uva procedente de la cosecha de los asociados, y cuando el producto se destina al consumo de los mismos que los destilan.

Además, se ha autorizado al presidente de dicha Sociedad D. Pablo Pérez Míguez, para montar un alambique fijo, siempre que se aplique el objeto indicado.

Esta resolución del ministro, que sentará precedente para atender análogas reclamaciones, satisfará, no sólo a la de Galicia sino a otras regiones cuyos labradores se lamentaban con sobrada razón de que por impedirse la ley de alcoholes no podían utilizar los alambiques de su propiedad para destilar alcoholes, que, como el aguardiente, utilizaban en su propio consumo y como confortador para soportar las rudas faenas agrícolas.

Mercados nacionales.

Logroño.

Aspecto del campo se ha preparado bastante bueno para la siembra de cereales debido a la lluvia que ha favorecido a esta comarca pero debido al furioso viento que ha reinado estos días se ha perjudicado extraordinariamente a los campos; desprendiéndose gran cantidad de oliva.

Entradas pocas vendidas; desanimado el mercado. Precios sostenidos.

Aluvas del ref. 21 pts. fanega. Caparones, 26 id. Trigo, 12,75. Avena, 6. Cebada, 7,75. Maíz, 9,75.

Manzanares

Por aquí ha llovido copiosamente, tanto que a causa de la lluvia, no se ha podido sacar y recolectar las patatas, y porque con la humedad se pudrirán si no hielan antes de sacarse de la tierra para que se regranen y endurezcan, por lo que hoy, con la lluvia, ha reverdecido la mata como en Agosto.

En cambio, la sementera de cereales es inmejorable el aceite en alza y el vino también, por la poca cosecha y la proximidad de la florera terrestre y gubernamental alcohólica.

Valencia

La naranja se paga en la ribera a 5 reales arroba, siendo activa la campaña, por más que en Londres y Liverpool se ha abierto con bastante flojedad. Muy firmes los arceos, pagándose como sigue los elevados: Monguill, de 33,50 a 43,75 pesetas los kilos, bomba, de 56 a 64 idem.

El azafrán es muy solicitado mejorando los precios.

En baja las patatas, cosegiéndose a 7 reales arroba las de Aragón y a 5 las de Segorbe.

Tafalla

Se está haciendo una siembra muy buena, porque después de abundante lluvia ha quedado un tiempo primaveral.

En el pasado mes de Octubre cayeron unas heladas tan prematuras como nunca se habían conocido, habiendo dañado los plántanos y las alubias.

La vendimia aunque con pocas raciones por haberse rrido la flor, se hizo en buenas condiciones, y los vios

nes, aunque de vides americanas, pasan de 13 a 14; se rran clase muy buenas.

Trigo, a 6,15 pesetas; cebada, a 3,50 idem; avena, a 3,40 idem; maíz, a 4 idem; habas, a 6 idem; arvejas, a 5 idem; soja, a 5 idem; vino añejo, sin existencias.

Córdoba.

El tiempo viene siendo bueno para la sementera y los pastos; ¡Quiera Dios que al fatal año agrícola de 1905 suceda uno abundante!

Acite fresco, a 41 reales la arroba; idem añejo, a 43 trigo duro, de 55 a 57 reales la fanega; cebada, a 36; habas castellanas, a 40 idem cochineras a 63 garbanzos tiernos, 130 a 120; idem duros, 85; escaña, a 27, harina blanca extra, a 20 reales la arroba; idem corriente, a 19,75; idem recia asomolada, a 20,50; idem superior, a 20; idem corriente, a 19,75; idem tercera, a 16,75.

Brievaca

Los mercados de cereales de esta plaza se ven poco concurridos, pagándose el poco trigo que se presenta a la venta con gran animación hasta 47 3/4 rs. la clase rojo y el Álago a 50.

Aunque no han sido muy importantes las demandas durante el transcurso de la semana, no han dejado de registrarse operaciones para varias fábricas del Norte a precios reservados.

El centeno se detalla a 42 rs. fanega, cebada a 30, avena a 20, habas cocidas a 54, muelas a 60, yeros a 44, garbanzos finos a 35, 130 y 140 pias los 100 kilos, según la clase y el tamaño.

El aceite se expone a 54 rs.

Ha dado un resultado bueno la cosecha de remolacha tanto de cantidad como de calidad, registrándose todos los días expediciones para la Azucarera Alava de Victoria.

Los labradores se muestran contentos por haber obtenido mayores rendimientos que los que ellos esperaban.

Se está terminando la sementera en magníficas condiciones.

Barcelona

Se ha vendido trigo de Barlanga a 47, de Segovia a 47 1/2 y 47 3/4.

Llegados 3 vagones trigo, 5 harina, 1 centeno y 1 arbojones.

Almagro.

Aspecto del campo: presenta buen aspecto en general, retrasándose la vegetación por el tiempo frío que hace.

Movimiento del mercado: limitada la exportación a la patata, que sigue con actividad pasmosa, no obstante los precios están flojos a la baja.

Estado de la cosecha: la de azafrán ha sido tan raquítica que raya en la nulidad.

Alza en los fijos y anís.

Baja en el trigo y las patatas.

Trigo, 13 pts. fanega; centeno, 11; anís, 25; cebada, 8; panizo, 12,50; garbanzos, 35; titos, 14; patatas, 0,80 arroba; vino tinto, 2,50; idem blanco, 2,25; aceite, 12,50; queso, 25; azafrán, 40 pesetas libro; cerdo en pie, arroba 15.

Avila

Llevamos dos días imponentes. El huracán es muy fuerte. Diluvia sin cesar y cae nieve en abundancia.

Las Sierritas aparecen blancas y los rios se han desbordado, inundando los valles y causando algunos daños.

En toda la provincia reina el mal tiempo, según los detalles que se reciben de los pueblos.

Salamanca

En el mercado de esta plaza cotizase al detall el trigo a 47,50 reales las 94 libras.

En Telares entraron 40 fanegas y en Chamberí 80. En ambos mercados se cotizó de 47,50 a 47,75 reales una.

Medina del Campo

En el mercado de hoy entraron 600 fanegas de trigo que se vendieron a 47,50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida. Tiempo frío. Se está sembrando cebada.

Valladolid

Almacenes del Canal.—Han entrado 100 fanegas de trigo a 49 reales una.

Tendencia firme. Almacenes del Arco de Ladrillo.—La entrada de trigo de hoy ha sido de 100 fanegas a 43 reales una. Centeno 300 id. a 34,50 id. id. Tendencia sostenida.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros a 39,50 pesetas.

Clases blancas y buenas a 39 id. Idem corrientes a 38 id. Idem de segunda buenas a 36 id, los 100 kilos, y con saco en esta estación.

Ávila

Las entradas de hoy fueron de 199 fanegas de trigo, vendiéndose a 45 reales las 94 libras.

Tendencia firme. Hay regular animación. Tiempo húmedo.

Zamora.

En la feria del 12 al 13 se cotizaron: Bueyes, de 14,50 a 15 pesetas arroba; vacas, de 15 a 16; terneras, de 17,50 a 18,75, según clase; cerdos, de 64 a 67.

Todavía no se han hecho contratos de pieles para el año venidero.

Riaseco.

Hay no hubo entrada de trigo al mercado y el precio es nominal a 45.

Ofertas hay a 47 1/4.

El temporal es de lluvias y nieve.

Zaragoza.

La situación agrícola mejora y se afianza en las buenas condiciones del sementero con el trascurso de los días.

Persiste el temporal de lluvias con buen tiempo y las tierras en excelente sazón, tienen humedad más que suficiente para que la planta crezca pronto y bien, la raíz se extiende y se desarrollan con vigor, y la cosecha sea de rendimiento copioso si no falta el agua para la primavera y los hielos no son muy prolongados y fuertes.

Abrimos semana con lluvia y cerramos la anterior con lo mismo. ¡No podrá quejarse el labrador por falta de riego!

El monte está hermoso, apenas si se puede andar por él. Verdes como en la primavera y ofrece perspectiva de un excelente año de pastos, de leña y de caza abundante.

Tomelloso.

Pocas novedades podemos añadir a las condiciones en que presentábase a este mercado en nuestro número anterior.

Los precios de los vinos se afirman, en vista de la demanda.

El mercado de alcoholes sigue en el mismo estado. Los precios elevados por consecuencia de las cotizaciones de los vinos y la demanda casi nula.

Per esta razón no podemos ofrecer precios ciertos, ni los daremos hasta que nuestros lectores puedan fundar en ellos una línea de conducta bien dirigida.

Valdepeñas.

San objeto de activa demanda las existencias de vinos viejos.

El mercado experimenta gran de animación. Los precios corrientes son: Vino tinto, 3 pesetas arroba. Idem blanco, 3,25 id.

Mercado de Madrid

Bueyes y vacas

Cebones marinos, de 74 a 74 1/2 reales arroba. Cebones de Monforte, de 71 a 72 reales arroba. De León, a 88.

Ganado mediano, de 64 a 66. Ganado argentino, a 53.

Terneras.

De Castilla, de 101, 120, 140 y 146 reales arroba. Asturianas, de 16, 34, 30 y 92. Montañas, de 83, 100 y 105. Gallegas, de 68, 78, y 80.

Ganado lanar.

En el matadero: Carneros, a 23 y 23 1/2 cuartos libra. En los mercados: Corderos, lechales, a 6 1/2 reales kilo. Cabritos, de 5,50 a 6 pias. uno.

Ganado de cerda.

Cotización en el Centro de la Sociedad general de Salchicheros de Madrid.

El sábado, 11, se contrataron 34 reses blancas, a 2 pesetas kilo canal, y 90 de Mallorca, a 2,05.

Día 12 se contrataron 30 reses del campo, a pesetas kilo. Día 13, no se hicieron operaciones.

Día 14, se contrataron 200 reses de Mallorca, a 2,10 pesetas kilo. Día 15, se contrataron 420 reses de campo, a 2,05 idem.

Día 16, se contrataron 549 del campo, 2,05; 200 de Mallorca, a 2,10, y 180 de montanera de bellotas, a 2 pesetas kilo.

Ayer, por la noche, se compraron 135 reses de pienso, a 2,05.

Los precios siguen muy firmes por la escasez de ganado que hay por todas partes.

En las estaciones no se hacen apenas operaciones. Mástana de 10, 134 reses.

La Sociedad lleva sacrificadas hasta la fecha 6.225 reses, con peso de 659.496 kilos.

En igual fecha de la temporada anterior, llevaba sacrificadas 7.611 reses con peso de 799.053,5 kilos; ha disminuido, pues, el consumo, en 1.386 reses, con 139.557,5 kilos.

De provincias las noticias son muy variadas, escaseando generalmente.

Imp. de J. Sastre y Compañía.—Alameda, 10, Madrid Teléfono 397.

VIDAL Y CARSÍ HERMANOS EN COMPAÑÍA

S. OVALO, S

GRAO (Valencia)

MAQUINAS AGRICOLAS VINICOLAS E INDUSTRIALES

Agentes exclusivos de la PLANO



- Segadoras atadoras
Segadoras agavilladoras
Espigadoras
Guadañadoras
Rastrillos
Afiladoras

Ninguna máquina aventajará en sencillez, fácil manejo y ligereza de tiro a las de la marca PLANO. Las cartas de nuestros clientes lo atestiguan

Trilladoras AVERY
Trillos rápidos RAMIZ
Sembradoras MONITOR

Contadores para destilerías auténticos SIEMENS

Escribirnos para precios y condiciones y mandaremos franco catálogo con los datos ó detalles interesen.

Garteiz Herm.ºs, Yermo y Comp.ª

UNICAS REPRESENTANTES DE
Los aradores: Oliver, Housier.
Los sembradores: Los cultivadores americanos: Segadoras guadañadoras: Desatadoras etc.: Dixier. Mc. Cormick. Alfa Laval etc.

DEPOSITO DE TODA CLASE DE MAQUINA AGRICOLAS

Para la Agricultura. Para la Industria. Para la Viniicultura. Para Talleres.

PEDIR A LOS DEPOSITARIOS: LEGITIMA OORREA Balata Dick. Bombas, Dinamos y Turbinas. GIJÓN. Marqués de San Esteban, 2

BILBAO VALLADOLID
Gran vía, 29. Acera de Recoletos, 8 y 9. Exposición permanente.

MAQUINAS AGRICOLAS

E. L. GUARDIOLA, calle de D. Juan de Villarrasa, 2. Valencia.



Máquinas para el trabajo de la tierra; ma feriales para desfondes (arados Ver nelle). Máquinas para preparar el alimento del ganado. Material para bodegas (pisadoras Simón Frères y prensa rotativa La Ideal).

Nuestros catalogos ilustrados se remiten gratis, mediante el envío de 30 céntimos para el franqueo certificado.

¡Gran invento!

ZOTAL

Burgoyne, Burbidges, & C.ª LONDRES
Poderoso desinfectante, microbicida, insecticida y desodorante. NO ES VENENOSO NI CORROSIVO
Aplicación del ZOTAL en los animales y plantas.

